



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"

ACUERDO DE CONCEJO N° 15-2018-MDNC

Nueva Cajamarca, 12 de febrero de 2018.

El Concejo Municipal del distrito de Nueva Cajamarca

VISTO:

Oficio N° 041-2017-CADSEN-II NIVEL, de fecha 28 de noviembre de 2017, con registro de mesa de partes N° 12660.

Informe N° 187-2017-GSC, de fecha 29 de noviembre de 2017.

Nota de Coordinación N° 006-2018-OAJ/MDNC, de fecha 22 de enero de 2018.

Carta N° 007-2018-MDNC-OP, de fecha 24 de enero de 2018

Informe Legal N° 023-2018-OAJ/MDNC, de fecha 30 de enero de 2018.

Acta de Sesión Ordinaria N° 03-2018, de fecha 09/02/2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, Oficio N° 041-2017-CADSEN-II NIVEL, de fecha 28 de noviembre de 2017, con registro de mesa de partes N° 12660, el Presidente del Comité de Autodefensa II Nivel base Nueva Cajamarca, solicita el apoyo de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, en beneficio de la seguridad ciudadana, consistente en la renovación del contrato de alquiler de local para el funcionamiento de la oficina del CAD II NIVEL donde pueda realizar reuniones, guardar el armamento y acervo documentario;

Que, Informe N° 187-2017-GSC, de fecha 29 de noviembre de 2017, la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, opina favorablemente para brindar apoyo con alquiler de local, al Comité de Autodefensa II Nivel, en beneficio de la seguridad ciudadana;

Que, mediante Carta N° 007-2018-MDNC-OP/, de fecha 24 de enero de 2018, la oficina de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, otorga la disponibilidad presupuestal para brindar apoyo con S/. 3,000.00 Soles, que será cancelado S/. 250.00 Soles en forma mensual, de enero a diciembre de 2018, por contrato de alquiler de local para el funcionamiento del CAD II NIVEL Nueva Cajamarca;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

1

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397

Pag. web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su artículo 9° numeral 8 de la señala que son atribuciones del concejo municipal: Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos;

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 41°;

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR el apoyo económico a favor del Comité de Autodefensa CAD II NIVEL de la localidad de Nueva Cajamarca, representado por su presidente señor Jeremías Milian Celada, identificado con DNI N° 01049756, como se detalla en lo siguiente:

DETALLE DEL APOYO ECONÓMICO	MENSUAL	ANUAL
PARA EL ALQUILER DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUTODEFENSA CADSEN II NIVEL DE LA LOCALIDAD DE NUEVA CAJAMARCA, DE ENERO A DICIEMBRE DE 2018.	S/. 250.00 POR 12 MESES	3,000.00

Artículo 2°.- AUTORIZAR se incorpore en el contrato de alquiler, la obligatoriedad del jefe del Comité de Autodefensa II Nivel, formular un informe mensual de las actividades realizadas, el mismo que será anexado al requerimiento mensual para el pago de local.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y oficina de Logística, las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA

Luis Gilberto Nuñez Sánchez
ALCALDE
DNI: 42265433